



# LA MIRADA TRAUMÁTICA: infancia, derechos y Ceuta

08 SEPTIEMBRE 2026 | PUBLICACIONES, REFLEXIONES



Hay una frase que el Fórum Infancias Madrid repite como si fuera una brújula: que cada niño y cada niña no pierda su nombre detrás de una etiqueta. La asociación formada por profesionales de la salud, la educación y el ámbito social defiende una mirada centrada en el respeto hacia la singularidad del niño o adolescente que tenga en cuenta sus tiempos y evite el diagnóstico excesivo y apresurado. Es una idea sencilla y, sin embargo, radical: antes que un caso, un expediente o una cifra, hay un nombre propio.

Esa frase me vuelve una y otra vez a la cabeza cuando pienso en lo que ha pasado este verano en Ceuta. En pocos días llegaron a la ciudad alrededor de siete mil niñas, niños y adolescentes muchos de ellos no acompañados en medio de una crisis humanitaria y con pérdida de vidas humanas en el intento de cruzar. Semanas después cientos de menores seguían y siguen deambulando por las calles de la periferia sin identificar, y sin referentes claros. La respuesta institucional ha sido, sobre todo jurídica y administrativa: sentencias del Tribunal Supremo que en 2024 declararon ilegales las devoluciones colectivas de menores desde Ceuta a Marruecos, un nuevo marco normativo, pruebas de determinación de la edad, informes ante el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas. Todo ello importa, y mucho. Sin ese andamiaje legal no hay protección posible. Pero se puede cumplir la ley; y aun así, seguir mirando mal.

Ahí es donde quiero situar la idea de la mirada traumática, y creo que tiene dos caras que conviene no confundir.

## **El trauma que se trae**

La primera cara es evidente: estos niños/as, llegan ya atravesados por experiencias límite. La travesía; el riesgo de muerte; la separación de la familia; en algunos casos, meses o años de tránsito; la incertidumbre. Nadie discute que cargan con un trauma en el sentido clínico del término. Las organizaciones que trabajan con las infancias migrantes insisten en que con independencia de su nacionalidad o su forma de llegada tienen derecho a ser protegidos según la Convención sobre los Derechos del Niño, y que cualquier decisión sobre ellos debe regirse por el interés superior del menor. Nada de esto es nuevo ni discutible: es el mínimo común que cualquier marco de derechos humanos exige.

## **La mirada que traumatiza**

La segunda cara es más incómoda, y es la que me interesa señalar. Cuando estos chicos llegan el primer relato que reciben de la sociedad

que los acoge no suele ser el de sujetos de derechos, sino el de un problema de orden público, una cifra en un debate político, una amenaza que hay que "gestionar" o "contener". Se les nombra por una sigla — MENA— antes que por su nombre propio. Se discute su edad como si fuera un litigio, se cuestiona su relato, se los mira con sospecha en la calle. Esa mirada, aunque no deje marcas físicas es también una experiencia traumática: no la del viaje, sino la de llegar a un lugar donde el primer gesto que reciben es la etiqueta.

Es exactamente lo contrario de lo que el Fórum Infancias Madrid propone desde su trabajo clínico y educativo con las infancias. Cuando se insiste en que el niño/a no puede reducirse a un diagnóstico rápido, no se está hablando solo de patologías psiquiátricas: se está describiendo un principio ético que vale igual para el aula, la consulta o la frontera. Etiquetar rápido —"menor conflictivo", "amenaza migratoria", "caso perdido"— es una forma de violencia simbólica que se suma a la que ya trae el niño. La mirada institucional y mediática puede convertirse, sin que nadie lo pretenda del todo, en una segunda herida.

## **Por qué esto es, en el fondo, una cuestión de comprensión de la alteridad**

Conviene no quedarse en la metáfora: la mirada que defiende el Fórum no es una simple actitud de buena voluntad, sino una posición clínica concreta. El movimiento nace como una respuesta organizada contra la medicalización excesiva y la patologización de la infancia. Su apuesta es que, frente al diagnóstico rápido, se sostenga al niño como sujeto deseante, con una historia propia y un futuro todavía abierto, y que la tarea profesional pase por defender esa subjetividad frente a cualquier intento de reducirla a una etiqueta o un trastorno fijo.

Desde ahí, la idea de mirada traumática deja de ser solo una imagen y se vuelve un concepto psicoanalítico preciso. Piera Aulagnier, una de las referencias que maneja esta corriente, habló de la "violencia de la interpretación": el modo en que un adulto —o una institución— impone un sentido sobre la experiencia de otro sin dejarle espacio para construir el suyo propio. Cuando a un menor que llega a Ceuta se le impone de entrada la interpretación de "amenaza", "MENA" o "caso conflictivo", se está ejerciendo justamente eso: una interpretación ajena que ocupa el lugar donde debería poder desplegarse su propia historia. No hace falta golpear a alguien para dañarlo psíquicamente; basta con no dejarle sitio para ser otra cosa que lo que la mirada del otro ya decidió que es.

Y hay algo más, propio del trauma en el sentido: no es solo lo que ocurre, sino lo que ocurre después, cómo se relee y se resignifica la experiencia con el tiempo. Si el primer relato que la sociedad ofrece a estos niños/as es el de la sospecha, ese relato puede terminar organizando retrospectivamente el sentido de todo lo vivido antes —la travesía, la pérdida, el desamparo— bajo la marca de "problema" en lugar de la "historia atravesada por algo terrible pero también por un futuro posible". Ahí es donde la posición de Forum Infancias Madrid insiste en que la esperanza y el proyecto no son un añadido opcional, sino parte de lo que puede o no reconstituirse según cómo se lo mire.

## **Sostener la pregunta en lugar de cerrarla**

El **Fórum** es "un espacio de diálogos" que elige "habitar interrogantes" antes que generalizar respuestas. Trasladado a Ceuta, esto significaría resistir la tentación de resolver la complejidad de cada historia con una categoría administrativa cerrada. Significa que la determinación de la edad, la tutela, la escolarización o la salud mental de estos chavales no pueden tramitarse solo como procedimientos, sino como encuentros con alguien que tiene una historia, un nombre y un tiempo propio para poder contarla o no contarla todavía.

Los marcos legales —las sentencias, los reales decretos, los informes ante Naciones Unidas— son imprescindibles y hay que exigir que se cumplan. Pero no bastan. La protección jurídica sin una mirada que sostenga la singularidad del niño corre el riesgo de gestionar cuerpos sin terminar de reconocer sujetos. Y ese matiz, que parece solo de matices, es el que separa una política de infancia que repara de la que, sin querer, repite el trauma con otro nombre.

Alicia Monserrat

*Presidenta del Fórum Infancias Madrid*

Septiembre de 2026

# ETIQUETAS

[Adolescencia](#) [Atención](#)

[Temprana](#) [Autismo](#) [Diagnósticos](#) [Educación](#) [Familia](#) [Identidad](#) [Inclusividad](#) [Infancia](#) [Leve](#)  
[s Educación](#) [Leyes Salud](#)

[Mental](#) [Pandemia](#) [Patologización](#) [Protocolos](#) [Subjetividad](#) [TDAH](#) [Tecnología](#) [Trans](#) [Trauma](#) [Vinculo V](#)  
[iolencia](#)